

II. DISPOSICIONES Y ANUNCIOS DEL ESTADO

58 MINISTERIO DE TRANSPORTES Y MOVILIDAD SOSTENIBLE

Demarcación de Carreteras del Estado en Madrid

Anuncio de la Demarcación de Carreteras del Estado en Madrid por el que se somete a información pública el cierre del acceso calle Rivera de San Pedro situado en la margen izquierda de la autovía del Suroeste A-5, p.k. 25+000 en el término municipal de Móstoles (Madrid).

Con fecha 30 de abril de 2025, la Subdirectora General de Planificación y Explotación, P. D. del Director General de (Orden TMA/355/2023, de 10 de abril, por la que se modifica la Orden TMA/1007/2021, de 9 de septiembre), ha resuelto “de acuerdo con el artículo 36.6 de la Ley 37/2015, de 29 de septiembre, de carreteras y los artículos 104.5 y 106 del Reglamento General de Carreteras (R.D. 1812/1994, de 2 de septiembre), iniciar el procedimiento de suspensión de la autorización de acceso y ordenar que se someta a información pública y audiencia a los afectados, el cierre del acceso calle Rivera de San Pedro situado en la margen izquierda de la autovía del Suroeste A-5, p.k. 25+000 en el término municipal de Móstoles (Madrid), por afectar negativamente a la seguridad viaria y a la adecuada explotación de la carretera, suponiendo riesgo de alcances y colisiones por las maniobras peligrosas a realizar para la incorporación y salida desde la A-5 incumpliendo además el actual acceso la normativa vigente en materia de accesos a las carreteras del Estado. Se constata que las parcelas afectadas disponen de itinerario alternativo en condiciones de seguridad vial para el acceso a las mismas”.

RELACIÓN DE PARCELAS AFECTADAS

POLÍGONO	PARCELA	REFERENCIA CATASTRAL
22	1	28092A022000010000OL
36	2	28092A036000020000OO
9	6	28015A009000060000RT
9	8	28015A009000080000RM
1	16	28015A0010000160000RJ
1	17	28015A0010000170000RE

Por tanto, los interesados pueden presentar en la Demarcación de Carreteras del Estado en Madrid (calle Josefa Valcárcel, número 11, 28027 Madrid), por un plazo de 20 días hábiles, cuantas alegaciones y sugerencias estimen pertinentes sobre la citada resolución.

La referida resolución estará disponible en el enlace de Participación Pública del Ministerio de Transportes y Movilidad Sostenible (<https://www.transportes.gob.es/el-ministerio/participacion-publica>).

En Madrid, a 9 de mayo de 2025.—La jefa de la Demarcación de Carreteras del Estado en Madrid, Gloria Ramos Palop.

(02/7.333/25)

